

Citgo sigue en venta: Corte Suprema de EEUU negó revisión de sentencia de Delaware

La Corte Suprema de Estados Unidos decidió negar la solicitud de revisión pedida por la directiva ad hoc de Petróleos de Venezuela (Pdvsa) sobre la decisión emitida por un tribunal federal de distrito en Delaware en la cual se reconocía a Citgo como un alter ego de Venezuela, para así validar que los acreedores puedan utilizar a Citgo para saldar las deudas que el Estado venezolano mantiene con ellos.

Esta decisión fue publicada este lunes 8 de enero por la Corte Suprema, como parte de una lista de resoluciones en temas que estaban pendientes, entre las cuales se encontraba el caso de Venezuela contra OI European Group B.V. y otros.

La sentencia de Delaware había sido emitida a mediados de marzo de 2023 y esperaba la resolución de una certiorari, término utilizado en derecho cuando se solicita la revisión judicial de una decisión emanada por un tribunal de menor rango, en este caso, que la Corte Suprema.

La certiorari fue introducida hace meses por la directiva ad hoc de Pdvsa –otrotra delegada por el gobierno interino de Juan Guaidó–, entidad que representa a Citgo ante los tribunales estadounidenses. Con ella, se solicitaba revisar los alegatos que sostenían que Pdvsa, y en consecuencia Citgo, fuese considerada un alter ego de Venezuela.

Con esta respuesta negativa por parte de la Corte Suprema, se confirma que el sistema legal de Estados Unidos considera a Pdvsa como la misma entidad jurídica que Venezuela y, por lo tanto, sus activos pueden ser rematados para pagar deudas.

En la práctica, esto se traduce en una luz verde para proceder con la subasta de Citgo, un proceso que empezó a mediados de octubre, pese a estar condicionado por acciones legales que restan en casos pendientes por resolverse.

El mismo tribunal de distrito en Delaware que emitió la sentencia en favor a los acreedores en marzo del año pasado es el encargado de mediar la subasta de los activos de Citgo, un proceso que gestiona el juez Leonard Stark.

La venta de Citgo podría convertirse en la subasta judicial más

grande jamás hecha, un proceso que se extenderá durante casi todo un año al fijar la fecha de la audiencia final de venta para el 15 de julio.

Las opciones de Venezuela para frenar la subasta de Citgo son cada vez más reducidas. Tras perder la solicitud de revisión, ahora solo queda pendiente una verificación solicitada al Tribunal de Apelaciones de Nueva York y una medida del comité de anulaciones del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi), según lo explicado por el presidente de la junta ad hoc de Pdvsa, Horacio Medina, en un artículo publicado por La Patilla en octubre de 2023.

En el caso del tribunal neoyorquino, el juez debe pronunciarse sobre la aplicabilidad del derecho venezolano para dirimir si tiene validez la emisión del Bono Pdvsa 2020, que tenía como colateral a Citgo, por lo que su impago daba paso a la venta de 50,01% de las acciones de la filial de Pdvsa.

En el otro frente, el Ciadi, debe resolverse una solicitud de nulidad sobre el laudo a favor de ConocoPhillips, una sentencia que exige al Estado venezolano pagar más de \$8.000 millones a la petrolera estadounidense por expropiaciones ejecutadas por el gobierno de Hugo Chávez.

Con información de TalCual